El futuro digital es de todos | Gobierno de Colombia MinTIC

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION DEL CONTRATO O CONVENIO

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

Periodo del Informe mes / año	DEPENDENCIA RESPONSABLE	No. CONT/ CONV - AÑO	Nombre del Contratista / Cooperante	No. de identificación
dic-19	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	618-2019	RED DE INGENIERÍA S.A.S – INRED	804012847-1

DATOS DEL SUPERVISOR

No. del Registro de designación	Fecha del Registro de designación	Nombre Completo y Cargo	No. de identificación
192051013	25/06/2019	MARGARITA HERNÁNDEZ CORTÉS - Asesor 1020-13 del despacho del viceministro de Conectividad y Digitalización	51581437

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)

Convenio		Contrato	X	Tipo:		20 FOMENTO					Modalidad de selección	LICITACION PUBLICA
Legaliza Recursos		SI	X	NO		Legaliza Bienes	SI		NO	X		

Objeto: Ejecutar el proyecto acceso Universal sostenible en zonas rurales del pais, con el fin de planear, instalar, poner en servicio, operar y mantener soluciones de acceso comunitario sostenibles a internet a través de zonas wifi en los centros poblados adjudicados del listado de elegibles, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en el anexo técnico (Anexo No. 8)

No. Rubro presupuestal	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor Contrato y/o Convenio		Fechas	
C-2301-0400-20-0-2301024-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Aporte - Fontic	$ 27.007.797.000,00	Fecha de Suscripción	18/06/2019
				Fecha de Inicio	28/06/2019
				Plazo inicial de ejecución	31/08/2021
				Plazo de ejecución según prórrogas	
		Valor Total	$ 27.007.797.000,00		

N° de proceso en SECOP	Fecha de Publicación en SECOP
FTIC-LP-02-2019	5/03/2019

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza inicial N°	Fecha de aprobación de la Póliza	Actualización o Nueva Póliza N° (Si aplica)	Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza	N° de Registro Presupuestal	Valor en el Registro	Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción Acta de Inicio (Cuando Aplique)
2395290-1 (Cumplimiento)	26/06/2019			137719	$ 27.007.797.000	18/06/2019	28/06/2019
0636013-6 (Responsabilidad Civil Extracontractual)	26/06/2019						

Modificaciones / Terminación / Liquidación

Modificación Contractual	Fecha de la Modificación Contractual	Tiempo de la prórroga (En meses)	Plazo de ejecución según prórroga	Valor de la adición o reducción	Justificación de la Modificación Contractual
				$ -	
			TOTALES	$ -	

Terminación anticipada			Fecha terminación	Justificación	Requiere Acta de liquidación			Estado del Acta de Liquidación	Fecha del Acta de Liquidación	Comentarios
SI		NO			SI		NO			

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Aporte Fontic	$	27.007.797.000		Anticipo:	$	2.700.779.700	% del Anticipo	10%

Pagos o Desembolsos Programados			Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo					Solicitudes de Legalizaciones		
	Valor ($)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor($)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor ($) programado	Fecha real	Valor ($) real amortizado	Fecha	Valor ($)	Observaciones

30/06/2019	$ 2.700.779.700	**PRIMER DESEMBOLSO - ANTICIPO.** A título de anticipo equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato de Aporte, sujeto a: (i) perfeccionamiento y legalización del Contrato de Aporte y (ii) Aprobación por parte de la Supervisión del Plan de Manejo del Anticipo. El anticipo será amortizado en el segundo y tercer desembolso.	30/10/2019	1	10%	$2.700.779.700									
20/10/2019	$ 13.503.898.500	**SEGUNDO DESEMBOLSO** - Equivalente hasta el 50% del valor del contrato de aporte, de los cuales se debe descontar la amortización del 50% del valor del anticipo previa legalización del mismo. Este desembolso estará sujeto a la aprobación por parte de la Interventoría de: (i) entrega de los documentos de planeación, (ii) Entrega por parte del contratista del porcentaje correspondiente a la meta No. 4- Instalación y puesta en servicio equivalente al 50% de las Zonas WiFi. No obstante, para hacer efectivo el desembolso el Contratista deberá acreditar como mínimo el 70% de la meta anteriormente indicada.	02/12/2019	362045219	45,00%	$12.153.508.650	50%	20/10/2019	$ 1.350.389.850	2/12/2019	$ 1.350.389.850				
15/11/2019	$ 13.503.898.500	**TERCER DESEMBOLSO** - Equivalente al 50% del valor del contrato de aporte, y recursos restantes de la meta de entrega anterior, si no se efectuó en su totalidad. De este desembolso se debe descontar la amortización del 50% del valor del anticipo previa legalización del mismo. Este desembolso estará sujeto a la aprobación por parte de la Interventoría de la entrega por parte del contratista del porcentaje correspondiente a la meta No. 6- Instalación y puesta en servicio del 100% de las Zonas	26/12/2019	411350219	45,00%	$12.153.508.650	50%	15/11/2019	$ 1.350.389.850	26/12/2019	$ 1.350.389.850				
TOTAL	**$ 27.007.797.000,00**		**ACUMULADOS**		**100,00%**	**$27.007.797.000**	100%	**TOTAL**	**$ 2.700.779.700**	**TOTAL**	**$ 2.700.779.700**	TOTAL	$ -		

SALDO POR GIRAR:	**$0**	**0%**	**ANTICIPO POR AMORTIZAR**	$ -	0%	**SALDO POR LEGALIZAR:**	**$ 27.007.797.000**	1	

RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	**PERIODO:**	**23/12/2019**	**VALOR ($) EN EL PERIODO:**	$ 1.350.493,97	**ACUMULADO:**	$ -
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:	**PERIODO:**	**mm/yy**	**VALOR ($) EN EL PERIODO:**	$ -		

TOTAL CONSIGNADO A FONTIC EN LA FECHA DEL REPORTE:	$ 1.350.493,97
TOTAL CONSIGNADO A FONTIC EN LA FECHA DEL REPORTE:	$ -

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones FONTIC según el contrato / convenio	**(%) Avance mes**	**(%) Acumulado**	**Actividades realizadas y novedades en el periodo**
1) Entregar los recursos de aporte al CONTRATISTA a través del fideicomiso una vez cumpla los requisitos para proceder a los desembolsos, los cuales se realizarán de acuerdo con las condiciones establecidas en la forma de pago.	0,96%	5,77%	El FONDO TIC suscribió el contrato de fiducia en calidad de beneficiario del fideicomiso y gestionó las actividades correspondientes ante subdirección financiera para la programación y trámite de los desembolsos del presente contrato de aporte.
2) Realizar las actividades de seguimiento, supervisión e interventoría;	0,96%	5,77%	El FONDO TIC adjudicó el contrato de interventoría No. 686 de 2019 al Consorcio Zonas WIFI para el ejercicio del control y la vigilancia del contrato de aporte No. 618 de 2019, con fecha de inicio 26 de agosto de 2019.
3) Velar por el cumplimiento del contrato de aporte.	0,96%	5,77%	El FONDO TIC, a través del Supervisor del Contrato e Interventoría ha velado por el correcto cumplimiento del contrato de aporte.
4) Pronunciarse por escrito sobre las solicitudes que, en desarrollo del presente proyecto, le formule EL CONTRATISTA.	0,96%	5,77%	El FONDO TIC, a través del Supervisor del Contrato, se ha pronunciado por escrito a las solicitudes que en desarrollo del presente contrato le ha formuló el contratista.
	3,85%	**23,08%**	

*** Obligaciones (INRED)**	**Ponderación**	**(%) Avance mes**	**(%) Acumulado**	**Actividades realizadas y novedades en el periodo**
1. Ejecutar el objeto del contrato con idoneidad, garantizando el cumplimiento cabal y oportuno de las obligaciones contempladas en los documentos que integran el presente proceso de selección, y la propuesta que haya sido presentada por el proponente;		0,154%	0,92%	INRED ha venido ejecutando el objeto del contrato con total idoneidad, garantizando el cumplimiento y oportuno de las obligaciones contempladas en el Contrato de Aporte 618 de 2019.

2. Destinar los recursos de aporte exclusivamente a la finalidad establecida en el contrato;	0,154%	0,92%	Una vez recibidos, INRED destinará los recursos de aporte exclusivamente a la finalidad establecida en el contrato.
3. Cumplir con los términos y condiciones del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, sin que se surta ninguna modificación, acuerdo, arreglo, transacción, conciliación sobre su celebración, interpretación, ejecución o terminación, sin la autorización previa y expresa del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. De conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, los costos de administración de la fiducia relacionados con la administración de los recursos de aporte del contrato, deberán ser cubiertos por el Contratista. Los rendimientos financieros que se generen deberán ser transferidos mensualmente al Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	0,154%	0,92%	El Contrato de Fiducia fue firmado el 6 de septiembre
4. Garantizar el tiempo mínimo de operación de las soluciones de acceso comunitario a Internet, en las condiciones exigidas en el Anexo Técnico-Anexo No. 8 y propuesta presentada por el proponente.	0,154%	0,92%	INRED garantizará el tiempo mínimo de operación de las Zonas Digitales, en las condiciones exigidas en el Anexo Técnico.
5. Permitir el desarrollo de las actividades de verificación y seguimiento que realice la interventoría y supervisión del proyecto;	0,154%	0,92%	INRED ha venido permitiendo el desarrollo de las actividades de verificación y seguimiento que realizan tanto la Interventoría y como la Supervisión del proyecto.
6. Destinar un profesional que se encargue de la Gerencia Integral del Proyecto, el cual deberá asistir a todas y cada una de las reuniones citadas por la Entidad Contratante y/o citada por el Interventor del contrato;	0,154%	0,92%	Gerente de proyecto presentado por INRED mediante radicado 191030055 del 19 de junio de 2019. El Gerente de proyecto ha asistido a las reuniones citadas por la Entidad Contratante durante el periodo del presente informe.
7. Adelantar las actividades y entregar los productos señalados de conformidad con la descripción del Anexo Técnico-Anexo No. 8.	0,154%	0,92%	Durante el periodo INRED adelantó las actividades necesarias para la correcta entrega de los productos señalados de conformidad con la descripción del Anexo Técnico entre los cuales se encuentran: -Instalación de la meta 4 del contrato -Informes y reportes requeridos.
8. Gestionar y obtener los permisos, trámites y autorizaciones asociados a la instalación y operación de la infraestructura requerida para llegar a cada uno de los sitios de instalación.	0,154%	0,92%	INRED ha venido gestionando los permisos, trámites y autorizaciones asociados a la instalación y operación de la infraestructura requerida para llegar a cada uno de los sitios de instalación
9. Presentar los informes que se señalan en el Anexo Técnico;	0,154%	0,92%	En el periodo se han presentado: - Dos Informes semanales. - Un Informe mensual
10. Al finalizar la ejecución del contrato, los equipos y elementos adquiridos en desarrollo del presente proyecto y que conforman las zonas WiFi, serán de propiedad del Contratista.	0,154%	0,92%	Al finalizar la ejecución del contrato, INRED aceptará como propios los equipos y elementos adquiridos en desarrollo del presente proyecto y que conforman las Zonas Digitales.
11. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.	0,154%	0,92%	INRED ha ejecutado el objeto del contrato con total idoneidad, garantizando el cumplimiento y oportuno de las obligaciones contempladas en el Contrato de Aporte 618 de 2019, el régimen de contratación, la Ley y demás normas.
12. Mantener durante la ejecución del contrato, la organización técnica presentada en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones, atendiendo las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la propuesta.	0,154%	0,92%	INRED cuenta con un equipo profesional y técnico dedicado a la ejecución del proyecto con los altos niveles de calidad y eficiencia requeridos por la compañía y atendiendo las obligaciones de la propuesta y los documentos contractuales.
13.Velar por el cumplimiento y la calidad del proyecto contratado y responder por ello de conformidad con el artículo 5° numeral 4° de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas.	0,154%	0,92%	INRED ejecuta el proyecto velando por el cumplimiento y calidad del objeto contratado.
14. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en el pliego de condiciones, sus anexos y adendas.	0,154%	0,92%	INRED ha llevado a cabo las actividades necesarias para ejecutar el proyecto en las condiciones técnicas, económicas y comerciales definidas en la propuesta y documentos contractuales.
15. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y la Dirección de Infraestructura, a través de la Supervisión y/o Interventoría que ejerza el control de ejecución.	0,154%	0,92%	INRED ha venido cumpliendo las indicaciones impartidas por Interventoría y Supervisión del proyecto.
16. Presentar los reportes de información que sean necesarios y requeridos por el supervisor del contrato.	0,154%	0,92%	Se han presentado informes semanales de avance, informe mensual y demás reportes solicitados por la Supervisión e Interventoría.
17. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.	0,154%	0,92%	INRED ha protegido la información confidencial del proyecto.
18.Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, el estudio previo, pliego de condiciones y sus anexos y adendas, por ningún motivo abandonar el servicio contratado.	0,154%	0,92%	INRED ha ejecutado sus actividades dando cumplimiento a lo definido en la propuesta y documentos contractuales.
19. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la persona designada como Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	0,154%	0,92%	INRED no ha accedido a peticiones o amenazas de actores fuera de la ley y ha informado a la Entidad Contratante y a la Interventoría los hechos específicos relacionados con situaciones de orden público.
20. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARP- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todo sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar, para cada cuenta de cobro, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal, según el caso.	0,154%	0,92%	INRED ha cumplido con su obligaciones de pago de salarios y aportes parafiscales como se evidencia en el certificado firmado por el Revisor Fiscal de la compañía.
21. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	0,154%	0,92%	A la fecha no se han presentado daños a terceros, pero INRED responderá como le corresponde en cuanto se manifiesten.
22. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén especificamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.	0,154%	0,92%	INRED ha llevado a cabo todas las actividades necesarias para la correcta y adecuada ejecución del objeto y obligaciones del Contrato de Aporte 618 de 2019.

23. Celebrar contrato de fiducia mercantil de administración y pagos.	0,154%	0,92%	Fue firmado el Contrato de Fiducia entre el Contratista y la Fiduciaria el pasado 6 de septiembre.
24. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que se vincule a la ejecución del contrato, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	0,154%	0,92%	INRED ha cumplido con su obligaciones de pago de salarios y aportes parafiscales como se evidencia en el certificado firmado por el Revisor Fiscal de la compañía.
25. Ejecutar el objeto contractual cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en el pliego de condiciones, y todas las condiciones allí requeridas.	0,154%	0,92%	INRED ha venido ejecutando el objeto del contrato con total idoneidad, garantizando el cumplimiento y oportuno de las obligaciones contempladas en el Contrato de Aporte 618 de 2019.
Total	3,85%	23,1%	

% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Especificas	**23,1%**

** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)	Ponderación	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo
			0%	
			0%	
			0%	
			0%	
			0%	
Total		**0%**	**0%**	

% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero	0,0%

Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.

Entregables	Ponderación	Total de Entregables		Observaciones por parte del Supervisor
Productos o Servicio a entregar		Entregable	Fecha entrega	
Porcentaje de Avance				

% Acumulado Avance Entregables	
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio	23,1%

¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)	SI		NO	X	Número de contratos derivados a la fecha	

Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual

Causas	TIPO DE DIFICULTAD	Gestión Adelantada	Resultados Obtenidos
Situación de fuerza mayor presentada en el departamento de Cauca por eventos de Orden Público reportado por el Contratista a la Entidad mediante comunicado con radicado No. 191063826 del 20/12/2019	**Riesgos previsibles**	La Supervisión se encuentra pendiente del concepto de la interventoría para analizar la viabilidad de suspender la obligación de acompañamiento de la verificación de la instalación de las Zonas Digitales de cauca, a determinarse.	**La interventoria y la Supervisión adelantan los trámites correspondientes para la suspensión de la obligación contractual**

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

REVISO:

Apoyo Técnico: Diego Eslava, Mónica Pérez

Apoyo Jurídico: Miguel Mancera

Apoyo a la Supervisión financiera : Oscar Méndez
Miguel Olarte

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Nombre Supervisor:	**Margarita Hernández Cortés**	Firma del Supervisor:	

Original: Expediente del Contrato

Cargue del informe en excél en la herramienta establecida por la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo.